

ANDACOLLO, 04 DICIEMBRE 2024

DECRETO N ° 6010

VISTOS:

La aprobación del Presupuesto Municipal año 2025, por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°33 de fecha **29 de Noviembre de 2024**; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las modificaciones establecidas al Clasificador Presupuestario DL N° 854 y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO

APRUEBESE con el presente Decreto, las siguientes denominaciones de los ingresos y gastos Municipales para el año 2025.

INGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Asig	Denominación	Monto
03					TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.795.651
03	01				Patentes y tasas por derecho	1.172.760
03	02				Permisos y Licencias	570.451
03	03				Participación en impuesto Territorial (Art.37 DL3063)	52.430
03	99				Otros Tributos	10
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.145
05	01				Del sector Privado	-
05	03				De Otras Entidades Públicas	60.145
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	59.635
05	03	002	001		Fortalecimiento de la gestión municipal	-

05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de Subdere	59.635
05	03	003		De la subsecretaría de educación	-
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines infantiles	-
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	006		Del Servicio de Salud	-
05	03	007		Del Tesoro Público	10
03	03	007	001	Patentes acuícolas ley N° 20.033 Art. 8°	-
03	03	007	004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	-
05	03	007	999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	10
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	-
05	03	100		De Otras Municipalidades	500
05	03	101		De la Municipalidad a servicios Incorporados a su gestión	-
05	04			De Empresas Públicas No Financ.	-
05	05			De Empresas Públicas Financieras	-
05	06			De Gobiernos Extranjeros	-
05	07			De Órganos Internacionales	-
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	62.100
06	01			Arriendo de Activos no Financieros	100
06	02			Dividendos	-
06	03			Intereses	-
06	04			Participación de utilidades	-
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	62.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	28.189
07	01			Venta de Bienes	479
07	02			Venta de Servicios	27.710
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.534.673
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.000
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	62.717
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	3.456.969
08	04			Fondos de Terceros	6.290
08	99			OTROS	2.697
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
10	01			Terrenos	-
10	02			Edificios	-
10	03			Vehículos	10
10	04			Mobiliario y otros	10
10	05			Máquinas y equipos	10
10	06			Equipos informáticos	10
10	07			Programas Informáticos	-
10	99			Otros activos no financieros	10
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	-
11	02			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
11	99			Otros Activos Financieros	-
12				RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	105.000
12	02			Hipotecarios	-
12	06			Por Anticipos a Contratistas	-
12	07			Por Anticipos por Cambio de Resid.	-
12	09			Por Ventas a Plazo	-
12	10			Ingresos por Percibir	105.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	117.659

13	01			Del Sector Privado	-
13	01	001		De la Comunidad – Programa Pavimentos Participativos	-
13	01	999		Otras	-
13	03			De Otras Entidades Públicas	117.659
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	-
13	03	002	002	Programa de mejoramiento de Barrios	-
13	03	002	999	Otras Transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	-
13	03	004		De la Subsecretaria de Educación	-
13	03	004	001	Otros Aportes	-
13	03	005		Del Tesoro Público	117.659
13	03	005	001	Patentes Mineras	117.659
13	03	005	999	Otras transferencias para gastos de capital del T. P.	-
13	03	005	999 001	Otras	-
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	-
13	06			De Gobiernos Extranjeros	-
13	06	001		Donación de Gobierno de Japón	-
14				ENDEUDAMIENTO	-
14	01			Endeudamiento Interno	-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	380.000

TOTAL INGRESOS M\$ 6.083.467

EGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Asig	Denominación	Monto
21					GASTOS EN PERSONAL	3.153.122
21	01				Personal de Planta	1.227.210
21	02				Personal a Contrata	469.846
21	03				Otras remuneraciones	120.500
21	04				Otros gastos en personal	1.335.566
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.966.260
22	01				Alimentos y bebidas	106.850
22	02				Textiles, vestuario y calzado	32.400
22	03				Combustibles y lubricantes.	87.900
22	04				Materiales de uso o consumo.	278.810
22	05				Servicios básicos.	594.520
22	06				Mantenimiento y reparaciones.	127.200
22	07				Publicidad y difusión.	18.750
22	08				Servicios generales.	350.670
22	09				Arriendos	197.560
22	10				Servicios financieros y de seguros	800
22	11				Servicios técnicos y profesionales	19.200
22	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	151.600

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000
23	01	Prestaciones previsionales	-
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	50.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	667.053
24	01	Al sector privado.	298.860
24	01	001 Fondos de Emergencia.	20
24	01	002 Educación Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L N° 1, 3063/80	-
24	01	003 Salud Pers. Jurídica Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	004 Organizaciones Comunitarias.	130.800
24	01	005 Otras personas jurídicas privadas	10.000
24	01	006 Voluntariado	-
24	01	007 Asistencia social a personas naturales	25.000
24	01	008 Premios y otros	8.100
24	01	999 Otras transferencias al sector privado	124.940
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	368.193
24	03	002 A los servicios de salud.	975
24	03	002 001 Multa Ley de Alcoholes	975
24	03	080 A las Asociaciones.	22.700
24	03	080 001 A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.700
24	03	080 002 A Otras Asociaciones	14.000
24	03	090 Al Fondo Común Municipal- permisos de Circulación	329.321
24	03	090 001 Aporte Año Vigente	-
24	03	090 002 Aporte otros Años	-
24	03	090 003 Intereses y reajustes Pagados	-
24	03	091 Al Fondo común Municipal – Patentes Municipales	-
24	03	091 001 Aporte Año Vigente	-
24	03	091 002 Aporte otros Años	-
24	03	091 003 Intereses y reajustes Pagados	-
24	03	092 Al Fondo Común Municipal- multas	10
24	03	092 001 Art 14 N°6 INC 2° Ley 18.695	-
24	03	092 002 Multas Art 14N° 6 Ley 18.695 Multas TAG	10
24	03	092 003 Multas Art. 42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Hacienda	-
24	03	099 A otras Entidades Públicas	9.500
24	03	100 A otras municipalidades	5.687
24	03	101 A Serv. Incorporados a su gestión	-
24	03	101 001 A Educación	-
24	03	101 002 A Salud	-
24	03	101 003 A Cementerio	-
24	04	A Empresas Públicas No Financieras	-
24	05	A Empresas Públicas Financieras	-
24	06	A Gobiernos Extranjeros	-
24	07	A Organismos Internacionales	-
25		INTEGROS AL FISCO	-
24	01	Impuestos	-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	41.753
26	01	Devoluciones	1.150
26	02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	40.000
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	603
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.600
29	01	Terrenos	-
29	02	Edificios	-

29	03	Vehículos	20.000
29	04	Mobiliario y otros	7.000
29	05	Máquinas y equipos	4.600
29	06	Equipos informáticos	8.500
29	07	Programas informáticos	12.500
29	99	Otros activos no financieros	20.000
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01	Compra de Títulos y Valores	-
30	02	Compra de Acciones y Partic. De Cap.	-
30	03	Operaciones de Cambio	-
30	99	Otros Activos Financieros	-
31		INICIATIVAS DE INVERSION	117.659
31	01	Estudios básicos	-
31	01 001	Gastos Administrativos	-
31	01 002	Consultorías	-
31	02	PROYECTOS	117.659
31	02 001	Gastos Administrativos	-
31	02 002	Consultorías	117.659
31	02 003	Terrenos	-
31	02 004	Obras Civiles	-
31	02 005	Equipamientos	-
31	02 006	Equipos	-
31	02 007	Vehículos	-
31	02 999	Otros Gastos	-
31	03	Programas de Inversión (Uso suspendido)	-
31	03 001	Gastos Administrativos (Uso Suspendido)	-
31	03 002	Consultorías (Uso Suspendido)	-
31	03 003	Contratación del Programa (Uso Suspendido)	-
32		PRESTAMOS	-
32	02	Hipotecarios	-
32	06	Por Anticipos a Contratistas	-
32	07	Por Anticipos por cambio de residencia	-
32	99	Por Ventas a Plazo	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	01	Al Sector Privado	-
33	03	A Otras Entidades Públicas	-
33	04	A Empresas Públicas No Financieras	-
33	05	A Empresas Públicas Financieras	-
33	06	A Gobiernos Extranjeros	-
33	07	A Organismos Internacionales	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	15.000
34	01	Amortización Deuda Interna	-
34	03	Interés Deuda Interna	-
34	05	Otros Gastos Financ. Deuda Interna	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	15.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	20

TOTAL GASTOS M\$

6.083.467

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER CIFUENTES GONZALEZ
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCG/MDP/SSC/LCR/efo

DISTRIBUCION:

- Contraloría.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaría Municipal.
- Departamentos Municipales.